

## **La Teoría del poder, Diferencias y similitudes en los conceptos de Parsons, Hobbes y Foucault.**

El tema del poder conlleva la asimilación de una serie de mecanismos, a mi juicio, horribles, de la forma en que dicho poder se abre camino para llevar a cabo su hegemonía y control. Nos enfrentamos a la realidad y asumimos quizás como “normal” y “moderno” el hecho de que en numerosas ocasiones el poder pueda actuar de las formas más violentas y descaradas, tomando así como premisa fundamental su carácter coercitivo.

Introducción:

Parsons enfoca el tema del poder desde una perspectiva sociológica muy característica, ya que busca definir dicho concepto desde premisas teóricas que se apliquen con posterioridad al análisis empírico de la sociedad. Dicho de otro modo, Parsons desarrolla su concepto de poder “abstrayendo” en ideas lo que posteriormente contrastará con la práctica efectiva de dicho poder. Cierto es, no obstante, que el concepto de poder sólo puede ser entendido en la medida que contemplamos manifestaciones explícitas o “reales” de dicho poder, pero por otro lado, existiría una categoría teórica y conceptual que abarcaría, desde Parsons, a toda la sociedad en su conjunto como sistema que toma como base de su funcionamiento al poder. Es por eso que Parsons busca ir “más allá” de las definiciones tradicionales del poder, con el fin de elaborar su propio concepto, más general y aplicable a todo tipo de situación.

El tema del poder conlleva la asimilación de una serie de mecanismos, a mi juicio, horribles, de la forma en que dicho poder se abre camino para llevar a cabo su hegemonía y control. Nos enfrentamos a la realidad y asumimos quizás como “normal” y “moderno” el hecho de que en numerosas ocasiones el poder pueda actuar de las formas más violentas y descaradas, tomando así como premisa fundamental su carácter coercitivo.

Podemos criticar las bases de esta sociedad moderna en la medida que reconozcamos la existencia de un “brazo armado” de la sociedad, una manifestación violenta de una organización civil. Y dicho reconocimiento debe plasmarse en ideas y prácticas de dicho tipo de poder, que debe ser continuamente cuestionado y criticado, debe denunciarse continuamente la existencia de el brazo armado de una sociedad que en muchas ocasiones mata con el fin de satisfacer los intereses de quienes ostentan el poder, que no es más que la “contracara” de la violencia que proviene “desde abajo”, por ejemplo, las insurrecciones armadas o la delincuencia.

El hecho es que, desde mi manera de ver, la violencia y el poder están íntimamente ligados y es de esta forma la capacidad de imponerse bélicamente es una premisa fundamental del poder. Si queremos romper las bases en que esta violencia se lleva a cabo, debemos desnudar al “poder” y verlo como algo que debe ser, entendido de esta manera, desterrado. Utopías creen en eso, y la práctica a veces resulta escasa.

Desde mi modo de ver las cosas, la lucha en contra del poder no consiste en que dicho poder sea puesto en manos del otro (como sería una “dictadura del proletariado” encarnada en un Estado firme, que no es más que una forma de opresión que suprime la libertad para lograr la igualdad) sino que consiste en el hecho de que no haya posibilidad de aplicar dicho poder de manera coercitiva. Tanto los modelos capitalistas

como “comunistas” han aplicado el poder coercitivo a la hora de lograr el cumplimiento de los “intereses comunes”, existe entonces una falencia en la concepción de “libertad e igualdad”. En el comunismo soviético, por ejemplo, la libertad del campesinado es subyugada en pos de la igualdad generalizada, y en capitalismo occidental, la libertad de comerciar implica una consiguiente desigualdad y desencadena una serie de tensiones sociales, injusticias y muertes. De esta manera el poder, la jerarquía, estatal o empresarial, conlleva que nunca habrá ni libertad ni igualdad absoluta. Se podría postular que “todos podríamos ser iguales en la medida que seamos igualmente libres”. Sin patrón económico, pero tampoco estatal, sin un empresariado hegemónico, pero tampoco una burocracia represiva. Utopías, utopías que deben ser poco a poco puestas en práctica mediante actos e ideas que tiendan a abolir la forma tradicional de hacer política.

De esta forma, y en términos parsonianos, podría haber control de la acción de forma positiva, pero no de manera coercitiva. Puede haber una cooperación efectiva de sujetos, una tendencia generalizada que tienda a suprimir el egoísmo, pero no el derecho a sentirse único y libre, y a su vez inexorablemente socializado. De esta forma la lucha por nuestros intereses implicaría una lucha por todos, cada uno sería una pequeña parte de un todo, una parte con la suficiente conciencia social como para no actuar egoístamente, pero tampoco relegar todas las acciones a un ente abstracto y represiva

## Primera Parte

El concepto de poder puede ser abordado desde distintas formas, desde distintos puntos, así es cómo diversos autores han desarrollado sus propias ideas con respecto a la cuestión. Tomando en este trabajo como “centro” al concepto de Parsons con respecto al poder, podemos plantear las diferencias y similitudes que existen entre los planteamientos de Parsons, Hobbes y Foucault.

Por ejemplo, para Hobbes “el poder de un hombre consiste en los medios de que dispone actualmente para obtener ciertos bienes futuros; tener poder es tener los medios para alcanzar las cosas que se juzgan deseables”. En la teoría Hobbesiana, se concibe entonces al ser humano como un innato portador de deseos y necesidades, y siguiendo con este razonamiento, el poder sería materializado en dicho sujeto a través de los medios disponibles con que cuenta para hacer prevalecer sus intereses y así satisfacer sus propias necesidades. Hobbes concibe la existencia en el humano de acciones visibles que se manifiestan como esfuerzos, que es dirigido hacia algo, cuando dicho esfuerzo se direcciona en pos de la consecución de algo, se transforma en deseo. Hobbes conceptualiza, por otro lado la existencia de un estado en el cual la naturaleza humana se manifiesta como una guerra de “todos contra todos”, un estado en el cual no existe una noción institucionalizada de lo que es el “bien o el mal”, dicha condición se denomina como “estado de naturaleza” Sin embargo, Hobbes no sostiene que el “estado de naturaleza” existiera alguna vez, a modo de proceso histórico específico, sino que, “más bien, existe en cualquier tiempo o lugar en donde no funciona la sociedad civil” La competencia, la desconfianza y la gloria pueden conceptualizarse desde Hobbes como las tres principales causantes de discordia. “La primera causa impulsa a los hombres a atacarse para lograr un beneficio; la segunda, para lograr seguridad; la tercera, para ganar reputación”. Hobbes reconoce en este caso, al igual que Parsons, la posibilidad de que la forma en que se interviene sobre la acción de otro sea, por decirlo de alguna forma, “positiva” o “negativa”, lo que quiere decir que puede utilizar la

violencia en contra de aquellos que atenten los intereses del poderoso (como sería el caso de la primera causa, la competencia) como la defensa de esos mismos intereses (a modo de leviatán). Se puede actuar coercitivamente, esto es aplicando castigos de forma punitiva, o motivar una defensa de los intereses de un grupo, a modo de beneficio sobre un cierto sector de la sociedad.

El caso es que, haya beneficio o castigo, se está aplicando una intervención sobre la acción social de otro grupo de gente, se estaría, a simple vista, llevando a cabo el ejercicio del poder, pero más adelante vamos a ver como Parsons enfoca el tema de manera más específica. Desde Hobbes el concepto de poder radicaría, en cierta manera (aunque no hable de “poder”, propiamente tal) en la posibilidad que tiene la sociedad civil para superar el estado de guerra de “todos contra todos” de superar el “estado de naturaleza” que amenaza constantemente el “correcto” funcionamiento de cualquier “sociedad moderna”. El poder entonces, actuaría no sólo sobre un grupo de individuos o un sector determinado de la sociedad, sino que ataca el “lado oscuro” de la propia humanidad, el poder, desde este punto de vista Hobbesiano, se organizaría para combatir la posibilidad de que la naturaleza humana desborde los límites y reglas establecidos por la sociedad civil.

Las relaciones sociales sólo pueden existir en la medida que exista una suficiente organización de la sociedad civil, que cree artificialmente las reglas que regirán sobre la naturaleza en esencia violenta del ser humano. El poder actúa, en ciertos casos violentamente, en contra de una violencia predecesora de la cual la sociedad moderna pretende salir, dichos casos son los que Parsons define como las manifestaciones de la naturaleza del poder. La violencia que efectúa el poder se encarna en instituciones que la garantizan como un “cuerpo legal” que rige a toda sociedad civil. Se avala de esta manera la existencia de cierto tipo de violencia, proveniente desde el estado, que hace las veces de “leviatán”, que posibilita el hecho de que la violencia no se disemine de forma “anárquica” y descontrolada.

Por ejemplo, la existencia de FF.AA. supone una violencia institucionalizada como hecho social, es el carácter “legal” e institucionalizado de la violencia supuestamente “natural” en el ser humano. Existe, a su vez, un discurso y una retórica de corte “fascistoide” que justifica la existencia de las FF.AA., y así la sociedad moderna acopla a la violencia y la coerción como formas en que se manifiesta el poder.

El estado canaliza el “lado violento” de la sociedad para actuar en contra de esa misma esencia de la naturaleza humana. “En esta guerra de todos contra todos, se da con consecuencia, que nada puede ser injusto”. En el estado de naturaleza no hay cabida para los conceptos de “justicia” o “derecho”, ya que no existe una sociedad civil que fije los cánones en el cual se desplazará el derecho y la aplicación de la justicia. Nada puede ser “injusto” si es que no existe un estado que actúe con poder y defina entre sus reglas constituyentes, la naturaleza de su concepto de justicia. Un sujeto es continuamente obligado por el derecho civil, y dicha obligación se constituye como poder en la medida que modifica efectivamente la conducta del sujeto, para situarlo dentro de un modelo orgánico de sociedad civil. El monarca o soberano tiene como labor “ideal” de velar por la seguridad de su pueblo, de protegerlo frente al “estado de naturaleza” que mutila toda agrupación orgánica y civil. La solidaridad mecánica, dicho concepto durkhemiano, no alcanza para garantizar la vida en sociedad civil, por lo que el leviatán debe erigirse con el poder y lograr de esta manera lograr que las distintas funciones de los diferentes actores sociales se aglutinen en un organismo social de orden más complejo. Sin embargo, más adelante vamos a ver como Parsons reestructura la concepción

Hobessiana del poder y desecha la excesiva generalización de los conceptos, el sociólogo norteamericano pretende ser mucho más específico y acucioso en su definición.

El concepto de poder sólo puede ser comprendido dentro de un contexto social, esto es, que se ejerce dicho poder sólo en la medida que existen relaciones sociales que entran en pugna de intereses, dicha “pugna” no sólo puede ser analizada como un conflicto social (aunque en muy numerosas ocasiones se manifiesta de dicha manera.), sino que Parsons busca una teoría que explique el porqué de dichos conflictos sociales..

Existen “individuos” que ejercen presión en la pugna por el poder a las instituciones sociales en general, hay grupos de humanos que concretizan sus decisiones por medio del poder con el que cuentan. Parsons desaloja una simplificación excesiva del concepto de poder en la medida que pueda llegar a pensarse que sólo puede entenderse mediante la observación de sus “efectos”. “Para Parsons, el poder es una capacidad real, y no sólo una suma de resultados contables. Piensa que se puede ir más allá de los efectos visibles e interesarse por el principio que explica la actuación del poderoso”. De esta forma el sociólogo norteamericano critica a un cierto enfoque en extremo “empiricista” con respecto al análisis del poder, que se dirija única y exclusivamente hacia las formas o maneras en que dicho poder lleva a cabo su labor de controlar la acción, sino que apela a la existencia de una serie de principios básicos que rigen “desde lo abstracto” a la aplicación de dicho poder. Parsons pretende ir más allá de cualquier enfoque histórico específico del tema que se quede en un mero “análisis superficial” de las consecuencias visibles. Y no se trata de que Parsons obvie las formas en que dicho poder se manifiesta, sino que su análisis radica en su elemento “primordial” su base teórica que opera en la sociedad como conjunto. Parsons no es un crítico de las formas en que para la sociedad capitalista, sino que busca identificar patrones general de acción en los cuales la sociedad se desenvuelve. En ese sentido Foucault adopta una postura mucho más crítica con respecto a las formas en que se manifiesta el poder y centra su análisis en las “manifestaciones” radicales de dicho poder, tales como las prisiones, pero dicho tema lo abordaremos más adelante.

Parsons concibe como primordial la construcción de un marco teórico apropiado para una posterior investigación empírica de cualquier hecho social. Talcott Parsons “piensa que toda investigación empírica de hechos particulares se lleva a cabo desde una concepción teórica básica, que dirige y da sentido a la experimentación. Sin teoría (...) los hechos no tienen sentido.”. Para esto es necesario la correcta identificación de los indicadores empíricos desde la teoría, buscando de este modo no dejar de lado ningún indicador por fuera de la teoría, una explicación que no tome en cuenta algunos indicadores importantes para su propio desenvolvimiento, estará incompleta, dicho de otro modo, la “realidad” trascendería continuamente a la teoría, que se “quedaría corta” en su definición. Parsons busca la elaboración de un concepto que tome en cuenta todos los usos posibles del poder, para diferenciar la existencia de una serie de elementos ajenos a él.

De esta forma, Parsons enfoca al poder como una forma en que se canaliza alguna de las dos estrategias expuestas a continuación, con el fin de lograr una modificación en la acción del otro, piensa, como dijimos, en dos “estrategias” distintas mediante las cuales se expresa la acción de control sobre la conducta ajena: la estrategia “motivacional”, por la cual se influye en el otro de tal manera que sea él mismo quien modifique sus

acciones; y la estrategia “situacional”, mediante la cual se modifican las circunstancias que rodean al otro para que obre como se le solicita, aunque no obstante pueda seguir prefiriendo interiormente su postura. Asimismo, la influencia sobre la conducta o acción de otros puede presentar un carácter positivo, en el cual se ofrecen ciertas ventajas o mejoras para el individuo que modifica su acción; o negativo, que se manifiesta a través de amenazas, castigos y sanciones.

Prosiguiendo con la estructura categorial parsoniana respecto al concepto de poder, ambas “estrategias”, la situacional y la motivacional, puede presentarse como cuatro distintos modos, o “canales” por los cuales se puede llegar a controlar la acción de los demás: la inducción, la coerción, la persuasión y la activación de compromisos. En primer lugar, la inducción se lleva a cabo cuando el poderoso induce al otro a comportarse de determinada manera mediante el ofrecimiento de ciertas ventajas o beneficios. La compensación debe expresarse como un cambio efectivo de las circunstancias en que el otro se encuentra. Un ejemplo simple sería la entrega de un regalo a cambio de una acción esperada. Un padre, de esta forma, puede ejercer su poder induciendo al hijo a que haga sus deberes escolares y recompensándolo con caramelos. Se tiene entonces el poder de premiar, de gratificar una conducta y así inducir en el otro el hecho de que realice lo que el poderoso le propone. Otro ejemplo sería la relación económica que establecen los países desarrollados y los “en vías de desarrollo” (propriadamente, subdesarrollados) en las cuales las potencias económicas ofrecen créditos ventajosos en capital a cambio, por ejemplo, de ciertas reformas en su constitución política, de una apertura del mercado, de colaboraciones en defensa, etc... En la inducción se manifiesta el canal “situacional positivo” del control de la acción, ya que existe una voluntad de cumplimiento por ambas partes, es decir, una coacción. Pero, como veremos más adelante, no es por aquí donde Parsons busca plasmar su concepto de poder.

Una segunda forma de controlar la acción de los demás es la coerción, que se manifiesta como la forma en que el poderoso influye efectivamente en la conducta del otro mediante amenazas de daños o perjuicios, existe en este caso un implícito rechazo por parte del individuo que es amenazado por quien ejerce el poder. La coerción se manifiesta como poder coercitivo y busca la sumisión del otro mediante la amenaza de castigo. El hecho de que la amenaza surta efecto, y el otro modifique efectivamente su conducta, se denomina como disuasión, en donde el sujeto amenazado no fue quizás efectivamente castigado por el temor frente a dicho castigo determina un cambio en su conducta. Los castigos que se llevan a cabo mediante la coerción pueden ser de diversa índole, económicos, sociales o físicos. Una multa o sanción monetaria disuade a otros sujetos a efectuar la misma falta, una segregación de ciertos beneficios sociales disuade igualmente a otros que no repetirán dicha conducta que motivó el castigo, y en el extremo, el encierro y la privación de libertad de desplazamiento, así como la tortura, disuaden a otros de hacer lo mismo. Por ejemplo, en una dictadura la coerción del poder es extremadamente brutal, y dentro del análisis parsoniano, es categorizado el hecho de que el estado atente físicamente en contra de la vida de aquellas personas que no acatan las normas y obligaciones del régimen fáctico. Así, podemos decir que la coerción actúa como un canal “situacional negativo”.

La persuasión es el hecho de que se controla la acción cuando se persuade al otro “dando buenas razones” para que el otro modifique sus conductas sin mediar el ofrecimiento de beneficios o la amenaza de castigos. El caso es que al sujeto persuadido le convendría efectivamente realizar los cambios en su conducta que son sugeridos por quien tendría el “poder” En este tipo de control de la acción se transmite una

información que sería útil y beneficiosa para el individuo, pero se deja el espacio para que en cierto caso dicho individuo pueda hacer lo que él decida, teniendo la posibilidad de no obrar como se le sugiere. La persuasión se lleva a cabo efectivamente generalmente acompañada por el prestigio que otorga la experiencia del “poderoso”, que “sabe más” que el individuo persuadido con respecto a la situación en que se encuentra. La persuasión se manifiesta, por ejemplo en el hecho de que alguna institución religiosa muestre los beneficios que tendría el sujeto no practicante con respecto a su vida si es que adopta dicha religión o creencia, desde el punto de vista de ellos. Si es que el sujeto persuadido adopta la fe religiosa de aquel que la propone, éste último habrá persuadido sobre la conducta del, ahora, practicante, pero sin obligarlo ni amenazarlo. Así, podemos decir que la persuasión se manifiesta como el canal “motivacional positivo”. Pero para Parsons no es la persuasión lo que nos revela en esencia la naturaleza del poder.

Por último, la activación de compromisos apela a la conciencia de otros con respecto a lo que “está bien” o “está mal”. Se “advierte” el hecho de que no sería correcto dejar de obrar como se sugiere, “estaría mal” no acatar. La activación de compromisos activa en el otro una modificación de su conducta de tal forma que no “traicione” sus propias convicciones. Se plantea de este modo una exigencia efectiva, pero moral. El poder plantea un dilema de conciencia con respecto a alguna conducta no deseada del sujeto. De este modo, la activación de compromisos se manifiesta como el canal “motivacional negativo”. Por ejemplo, en una toma de rehenes, se activa el compromiso de que el sujeto pague cierta suma de dinero a cambio de que no se efectúen daños en contra de su familia. Poniendo otra situación como ejemplo, un miembro de un determinado partido político sería “condenado moralmente” por sus camaradas si es que en algún momento rehuye de su doctrina para unirse a otra tendencia, por ejemplo, más conservadora. Sin embargo, no es por este canal “motivacional negativo” por donde Parsons busca explicar el concepto de poder.

Para Parsons, no cualquier cosa o medio de prevalecer, que quizás pueda tener efectos parecidos a los que efectúa el poder, es efectivamente, poder. “Otras cosas pueden tener ocasionalmente los mismos efectos pero esa igualdad (...) no tiene por qué ser igualdad de naturaleza (...), es inadecuado, por tanto definir el poder únicamente por sus consecuencias, pues puede ocurrir que confundamos con él otros factores que originan los mismos efectos, en este sentido, desde Parsons, la definición Hobbesiana del poder, es demasiado amplia (...) y a la vez, demasiado estrecha.” El poder entonces podría ser visto como la existencia de cualquier medio útil para superar la oposición de los demás, lo que para Parsons, sería un error.

El conflicto de intereses, para Parsons, es sólo es una fracción de las relaciones de poder y en la teoría no ocupa el lugar principal. En otras palabras, puede ser que el conflicto no aparezca, pero el poder sigue “estando allí”, como parte esencial de la sociedad toda, de este modo Parsons trasciende a Hobbes y coloca al poder como aquel elemento que se dirige a la consecución de las metas propuestas. De esta forma, como ya habíamos dicho, el sociólogo norteamericano busca diferenciar lo que es la “naturaleza” de lo que es las “manifestaciones” del poder. La naturaleza entonces no puede ser comprendida si enfocamos solamente el tema del poder a una situación específica entre individuos determinados, sino que es una situación social colectiva, a modo de cooperación social, en donde existe una organización entre operaciones paralelas. “Las acciones en las que se manifiesta el poder son, de suyo, las acciones colectivas: aquellas en las que se propone un fin común y es necesario organizar la actividad de cada uno y movilizar los elementos necesarios para conseguir, de hecho, que tales metas colectivas,

efectivamente se lleven a cabo, (...) lo específico del poder respecto a los otros medios de control de la acción es que su eficacia se garantiza por el recurso de la coerción en caso de resistencia”.

De esta forma, Parsons señala que el poder se manifiesta por medio del cumplimiento de compromisos obligatorios, sólo cuando dichas obligaciones conciernen a fines colectivos. Ante las resistencias de insumisos se aplica el canal situacional negativo para sancionar, la coerción. La acción del poder no tiene como fin último la consecución de la obediencia, sino que busca un cumplimiento generalizado de los fines colectivos. Resumiendo lo antes dicho Parsons define como el principal canal en que se manifiesta el hecho social del poder al canal coercitivo.

Las formas en que se describe a dicho canal coercitivo pueden variar, y desde Parsons, dicho análisis es primordialmente teórico. No así en Foucault, que a su teoría le suma el análisis de situaciones en las cuales se manifiesta el poder, haciéndolo de forma más profunda y radical, a mi modo de ver.

Foucault diferencia al intelectual ilustrado de la “masa” generalizada, que sufre en carne propia los propios avatares de la situación de poder y explotación y hace mención al hecho de que dicha “masa” no necesita al intelectual para que “hable por ellos” ya que la gente en general puede tener conciencia y expresarse por sí sola, negarle dicha capacidad de toma de conciencia autónoma sería, a mi juicio, bastante negativo, por no decir, “fascistoide”. El intelectual, desde Foucault es el objeto e instrumento del poder y desde allí mismo puede luchar en contra del poder desde “adentro”. “Por ello, la teoría no expresará, no traducirá, no aplicará, una práctica, es una práctica”. Es la labor del intelectual luchar en contra del poder por medio de las mismas herramientas con que dicho poder se reproduce. Podríamos decir que Foucault postula que “el sistema también se destruye desde dentro”. Para él, la teoría también puede ser una herramienta de lucha, un instrumento que sirva para destruir al poder.

Foucault concibe a las prisiones como la institución por excelencia que cristaliza y materializa la existencia del poder coercitivo. De este modo se pregunta: “¿no ocurrirá que, de un modo general, el sistema penal es la forma en la que el poder en tanto que poder se muestra del modo más manifiesto?”. Foucault concibe a las cárceles como la forma en que el poder se manifiesta de manera más “delirante” y a su vez “carnal”, la prisión es el lugar en el cual el poder se expresa de la forma más directa y aplica de forma efectiva la coerción y la disuasión. La privación de libertad en las cárceles nos hace pensar que ésta sería la institución que encarna todas las características del poder. Por su parte Delleuze menciona el hecho de que existen ciertas “políticas globales del poder” frente a las cuales se levantan respuestas “locales” de resistencia. Y hace énfasis en el hecho de que la lucha en contra del poder no debe ser totalizada en centralismos y jerarquías tradicionales, pues de ese modo lo único que se conseguiría es cambiar la cara con que dicho poder se manifiesta y postula que “en cambio, lo que debemos hacer es llegar a instaurar vínculos laterales, todo un sistema de redes de bases populares”, en cierta forma me atrevería a decir que en esta frase a Delleuze se le nota un dejo bastante anarquista.

Foucault hace mención al hecho de que el poder no puede ser analizado solamente viendo a las personas que tienen el poder, y se refiere al hecho de que en numerosas ocasiones aquel que ostenta el poder coercitivo de manera efectiva, no puede querer hacerlo. Así podríamos tomar el ejemplo de un carabinero, que efectivamente lleva a

cabo la aplicación física del poder coercitivo, pero que quizás movido por la necesidad se vió “obligado” a trabajar de suboficial y ser explotado por una estructura de poder, a pesar de ser supuestamente él quien “encarna” a dicho poder.

Por otro lado, el análisis foucaultiano del poder implica la noción de que el poder no es, en su esencia, exclusivamente represivo, sino que el filósofo francés postula que el poder logra, por ejemplo, la consumación de placeres, así como la formación de saberes, que se manifiesta mediante discursos. Entonces, Foucault concibe al poder como una estructura productiva que construye un discurso que la auto-legitima y que, en ciertos casos, atenta represivamente en contra de aquellos elementos que alteren su composición. El poder no es sólo restricciones y represión, sino que también es la consumación de todo un estado de cosas, una estructura social coercitiva, una construcción social que produce lo que a ella misma le satisface, privilegiando a unos sujetos por sobre otros, existe una base sobre la cual opera la represión, dicha base es el poder. No existiría represión sin un motivo por el cual reprimir, y dicho motivo es la reproducción y mantenimiento de una estructura social que tiene el poder de determinar el modo en que los individuos son “castigados”, dichos individuos que son penalizados son los que, de una forma u otra, alteran el “statu quo” e impiden la consumación de intereses de las clases dominantes.

Foucault, al igual que Parsons, busca analizar el fenómeno social del poder desde un punto de vista estructural, observándolo como un fenómeno que no sólo se ve desde sus manifestaciones concretas. Sin embargo, Foucault hace mayor referencia al hecho de que existen instituciones “reales” que materializan la existencia de dicho poder estructural, allí es donde el filósofo francés elabora su análisis crítico con respecto a las prisiones, o cárceles, sin dejar de lado la existencia de un sistema, una estructura que determina dichas manifestaciones o acciones “empíricas” que se plasman en instituciones que aplican el poder coercitivo.

Conclusiones:

El poder no es sólo la forma en que se reprime o se castiga a un grupo de individuos que atentan contra el statu quo, sino que su existencia se explica por la dominación o hegemonía de cierto tipo de estructura que determina el cumplimiento de un modelo, ya sea cultural, económico o político. El poder sienta sus bases sobre las ventajas con que cuentan ciertos individuos por sobre otros para aplicar sus sanciones o castigos y se basa también en el hecho de que existe una obediencia, una sumisión que es principalmente determinada por el temor que existe entre los sujetos por actuar en contra de lo que se le impone.

El análisis parsoniano no es, a mi gusto, lo suficientemente crítico como para que se “haga algo” en contra de la situación y me parece también que dicha “lucha” no es el objetivo de Parsons. Su descripción puede ser, desde el punto de vista teórico, excelente, pero le hace falta una disposición por cambiar la situación, un enfoque crítico. De pronto pareciera que a Parsons “le gustara todo lo que escribe” y en ese sentido se parece mucho a Hobbes. Foucault es el más crítico de los tres, en la medida que adopta juicios de valor con respecto a lo que él considera inapropiado, dejando mucho más en claro una voluntad política en contra del poder.



Con respecto al poder puede decirse que es un elemento fundamental de la política tradicional, desde el poder del empresariado o fáctico hasta el “poder popular” de la UP en los 70. Por lo general hay una tradición discursiva de la izquierda tradicional que efectúa la siguiente operación: se piensa que para que se terminen las injusticias sociales, el poder de la sociedad debe ir “hacia el pueblo”. Dicha operación, es a mi entender, una voluntad quizás muy “bonita”, pero en extremo peligrosa, pues se abre el camino para que nuevas formas de poder sigan coartando la posibilidad de libertad de ciertos individuos, tal es el ejemplo histórico de la revolución rusa y la posterior instauración del estado estalinista. Se piensa entonces, tradicionalmente, en términos de poder, supuestamente como la única forma en la que un pueblo puede “hacerse valer” ¿dónde queda la autonomía, la autodeterminación y la libertad?.

El poder, desde siempre, coarta a la libertad, por más que sus intenciones respondan a “altos ideales” de justicia. Existe, por ejemplo, un partido político que determina la forma en que se entiende a la sociedad y dicho centralismo político es el que afecta en contra de la libertad con la que el propio pueblo quiere, desde siempre, contar. No es que reniegue en contra de la participación política de un trabajador y su muy justificada lucha reivindicativa, sino que hago mención al hecho de que en numerosas ocasiones dicha participación política se transforma en un discurso que es utilizado por gente que “toma en sus manos” las decisiones que deben, en teoría, emanar desde las propias bases de la sociedad. El poder otorga la posibilidad de que se manipulen los intereses de la gente, en la medida que un grupo cerrado de personas puede llegar a tomar decisiones que afectarán a un grupo mucho mayor. Dentro de la izquierda se observa también un poder académico mediante el cual numerosos teóricos “hablan por el pueblo” repetidamente, sin saber quizás que dicho pueblo está en condiciones muy distintas a las que menciona. La derecha, reiteradamente, se aprovecha del descontento popular en contra de la “palabrería” y en una actitud paternalista, habla también por el “pueblo”. Así es como los partidos políticos, si bien pueden realizar labores muy loables, a veces, como repudiables, otras, se enfrascan en un aparato discursivo y en una visión estructural que no permite el desenvolvimiento de la libertad de los individuos.

¿Qué hacemos con las utopías de una sociedad en la que el poder no se manifieste nunca de manera coercitiva?, de nada nos servirá seguir profetizando en palabras una y otras vez, práctica en la que los sociólogos somos expertos. No tengo una respuesta definitiva, pero el trabajo debe ser armónico entre la “idea” y la “obra”. Así, poniendo como ejemplo hay profesores que tildan al comunismo de la sociedad más libertaria de todas, pero avalan medidas punitivas en contra de quienes consumen marihuana, dicho ejemplo burdo nos revela el hecho de que quizás en los libros se ha avanzado mucho, pero en el trabajo quizás no tanto.

Y no es que yo quiera tener el poder de imponer una práctica, acepto sugerencias y amo mi propia libertad, me equivoco un millón de veces al día, converso y hablo con mis pares, sufro y gozo y a veces me decepciono de mi mismo, el caso es que a veces no me gusta el hedonismo intelectual y los “palos tras bastidores” que se dan entre académicos, buscando la perfección de su teoría. Hay una canción que dice “la teoría me aburre, la realidad me hace fuerte”, no es que yo crea que toda la teoría es aburrida, pero sin una realidad que le de valor no es más que palabras al viento.

Tuesday 22 February 2005 - 22:56:18